

DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (O) N° 29/041/

ANT.: Su solicitud AU003T0000271, de
fecha 13 de marzo de 2019

Santiago, 18 de marzo de 2019

Señor

Presente

Estimado Sr. [REDACTED]

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 13 de marzo de 2019, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N° AU003T0000271, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo la siguiente información:

"Copia del acuerdo N° 2.224/2017 del Consejo Directivo de la CCHEN adoptado en la sesión ordinaria N° 6/2017, de 27 de marzo de 2017".

Observaciones: En el acuerdo 2.224/2017 se otorgó a Codelco una cuota de extracción de litio en el salar de Maricunga y sus alrededores".

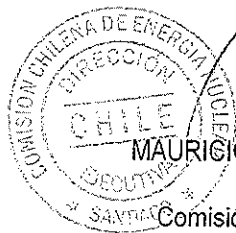
En respuesta a su consulta, comunico a usted que la información requerida se encuentra permanentemente disponible en el sitio Web de esta institución, en la sección de Acuerdos del Consejo Directivo. Para acceder a él, usted debe ingresar a nuestro sitio Web <http://www.cchen.cl>. Posteriormente, ingresar al menú CCHEN y luego al submenú Consejo Directivo, donde se encuentran los Acuerdos adoptados por el Consejo Directivo de nuestra institución.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que el mencionado acuerdo lo puede revisar, directamente, en el siguiente enlace:

http://oirs.cchen.cl/directorio/101010/000000/001111/Acuerdo_2224.pdf

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,



[Firma manuscrita]
MAURICIO LICHTENBERG VILLARROEL
Director Ejecutivo (S)
Comisión Chilena de Energía Nuclear

GZP/RMQ/vaf